



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ESTUDIO GEOQUÍMICO EN CUENCAS SEDIMENTARIAS TERRESTRES Y LUGARES CON EMANACIONES NATURALES DE LA REPUBLICA DOMINICANA, NO. MEM-LPI-01-2022.**

**RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE LICITACIÓN No. RC-02-2022**  
**RELATIVA A LA CALIFICACIÓN DE LA PARTICIPANTE GEOLOG SURFACE LOGGING DMCC**

El Comité de la Licitación Pública Internacional (**El comité**) **NO. MEM-LPI--01-2022** (en adelante, "**Licitación**"), designado por el ministro Antonio Almonte según consta en la resolución **No. R-MEM-ADM-033-2022** de fecha cuatro (4) de octubre del año 2022; integrado por los señores: Freddy F. Lara Felipe, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0880898-1, domiciliado y residente en esta ciudad, quien funge como asesor del MEM y presidente del Comité; Tirso Peña, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-2128619-4, domiciliado y residente en esta ciudad, quien funge como director administrativo y financiero del MEM y miembro del Comité; Joan Fernández, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 056-0133809-2, domiciliado y residente en esta ciudad, quien funge como director de regulación, importación y usos de hidrocarburos del MEM y miembro del Comité; Viriato Sánchez, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-09751008, domiciliado y residente en esta ciudad, quien funge como asesor del MEM y miembro del Comité; y, Matilde Balcácer, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 037-0064806-0, domiciliada y residente en esta ciudad, quien funge como directora Jurídica del MEM y miembro del Comité.

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que **GEOLOG SURFACE LOGGING DMCC.**, fue la única empresa Participante de la Licitación Pública Internacional No. MEM-LPI-01-2022. FL

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que **GEOLOG SURFACE LOGGING DMCC**, presentó archivo Digital contentivo de las Credenciales, lo que fue constatado mediante Acta notarial instrumentada por el **Dr. Fredy Bolívar Almonte Brito**, Notario Público bajo la matrícula número 801, para el Distrito Nacional en funciones de Notario-Licitación. MB

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que conforme lo establecido en el acápite 7.1 de los Términos de Referencia de la Licitación Pública Internacional No. MEM-LPI-01-2022, "*La evaluación de credenciales será realizada por un equipo de peritos designados por el Comité de Licitación, quienes examinarán y verificarán la información aportada, a fin de acreditar los Participantes que reúnen las condiciones y requisitos establecidos para realizar el estudio geoquímico*". MB



**CONSIDERANDO CUARTO:** Que en fecha veinticinco (25) de octubre de 2022, se efectuó la recepción de los documentos contentivos de las credenciales según lo establecido en los Términos de Referencia específicamente en el Cronograma de la Licitación.

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que en fecha veintiséis (26) de octubre de 2022, el Equipo de peritos evaluaron los documentos que componen las Credenciales y precalificación, sobre la base de la Lista de Indicadores para Evaluación de Credenciales de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia.

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que, sobre la base del correspondiente Informe Pericial Legal, Financiero y Técnico, el Comité de Licitación emitió una Resolución conforme a los numerales 7.2 y 7.3 en los que declaró la subsanación de las credenciales relativas a los documentos financieros de la Participante **GEOLOG SURFACE LOGGING DMCC**.

**CONSIDERANDO SÉPTIMO:** Que, en relación con los documentos financieros, conforme lo dispuesto en la Sección 6.2 de los Términos de Referencia, el referido Informe Pericial Legal, Financiero y Técnico relativo a la Participante **GEOLOG SURFACE LOGGING DMCC**, solicitó la presentación de las siguientes documentaciones para fines de subsanación, a saber:

- a. En cuanto a los Estados Financieros auditados, conforme al No. 6.2.1, acápite a) de los TDR, dichos estados deben acompañarse con el “nombre y correo electrónico oficial del auditor, que pueda confirmar la documentación presentada”; en el caso que nos ocupa dicha información no fue suministrada. Debe suministrarse el correo electrónico del señor Vijay Anand, en su calidad de socio de la firma de auditores **HLB HAMT**.
- b. La Participante no aportó la certificación en la que se haga constar que se encuentra al día en el pago de los impuestos en su jurisdicción.

**CONSIDERANDO OCTAVO:** Que la Participante **GEOLOG SURFACE LOGGING DMCC**, procedió con la subsanación de los documentos financieros, por las mismas vías por las cuales se presentaron las credenciales de conformidad con lo establecido en el procedimiento de Subsanación de credenciales en los Términos de Referencia.

**CONSIDERANDO NOVENO:** Que el Comité de Peritos procedió a evaluar los documentos presentados como parte del procedimiento de subsanación de credenciales y por lo tanto a emitir un Informe Pericial, Legal, Financiero y técnico de preclasificación.

**POR TANTO,** este Comité De Licitación

**VISTOS:** Los Términos de Referencia de la Licitación Pública Internacional para la Contratación de un Estudio Geoquímico en Cuencas Sedimentarias Terrestres y Lugares con emanaciones naturales de la Republica Dominicana, No. MEM-LPI-01-2022.

**VISTO:** El informe pericial legal, financiero y técnico presentado por el Comité de Peritos en fecha cuatro (4) de noviembre de 2022.

**VISTOS:** Los documentos de subsanación presentados por el oferente **GEOLOG SURFACE LOGGING DMCC**

FL  
MAY  
T-P  
MR

**RESUELVE:**

**PRIMERO: DECLARAR** a la Participante **GEOLOG SURFACE LOGGING DMCC** como Oferente Calificado por haber presentado los documentos de subsanación de manera satisfactoria en la forma y condiciones establecidas en los Términos de Referencia, y por lo tanto con derecho a presentar oferta en la Fase De Presentación de ofertas para la contratación de un estudio geoquímico en cuencas sedimentarias terrestres y lugares con emanaciones naturales de la República Dominicana, según lo establecido numeral 8.2 de los Términos de Referencia.

**SEGUNDO: DISPONER** que la presente Resolución sea notificada a la Participante **GEOLOG SURFACE LOGGING DMCC**, vía correo electrónico dirigido al Representante Autorizado de la Participante.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).



**Freddy F. Lara Felipe**  
Presidente del Comité de Licitación



**Matilde Balcácer**  
Miembro del Comité de Licitación



**Viriato Sanchez**  
Miembro del Comité de Licitación



**Tirso Peña**  
Miembro del Comité de Licitación

**Ausente con excusa**  
**Joan Fernández Osorio**  
Miembro del Comité de Licitación